

1633
E/R
PIS
10



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
16 AGO 2012	
Recibido.....	1633.....Hs.
Exp. N°.....	26653.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación informe en relación a la asistencia de alumnos a las escuelas de esta jurisdicción lo siguiente:

1. Con respecto a los 36.694 alumnos que no asisten a la escuela en la franja etaria de los 15 a los 17 años (según datos del censo 2010) en la Provincia de Santa Fe y que deberían concurrir por ser obligatoria la asistencia escolar en esa edad, y que representan un 23,1% del total de los jóvenes de esa población:

- Identificación de los jóvenes de 15 a 17 años que no concurren a la escuela: nombre y apellido, domicilio, historia escolar.
- Acciones educativas realizadas para cada caso, agrupadas por rubro a los efectos de garantizar la continuidad de los estudios.
- Motivos del aumento porcentual de la no asistencia de jóvenes de esa edad en el último decenio, ya que según el censo 2001 no concurría un 20,4% y ahora aumentó este porcentaje al 23,1%. Siendo inclusive este guarismo superior al registrado a nivel nacional que es del 18,4%.
- Qué acciones pedagógicas se llevan adelante específicamente para la continuidad de los estudios de la población rural.
- Que acciones pedagógicas se realizaron para garantizar la continuidad de los estudios de los 5000 alumnos rurales que se vieron afectados con el cierre de los 700 servicios educativos que brindaban 1er y 2do año en el año 2008 y qué cantidad de dichos alumnos concurren a la escuela o han desertado de ella.
- Que estrategias pedagógicas se llevan adelante para trabajar en la retención de alumnos en las escuelas urbano periféricas

Torres
Brida
Mascioli
DE CESARIS
Mario Alfredo Lacava
Lacava

MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Provincia de Santa Fe ha disminuido la concurrencia de alumnos en la franja de edades de los 15 a 17 años, se trata de 36.694 jóvenes que no concurren a la escuela según los datos del censo nacional del año 2010.

Esta no concurrencia de los jóvenes se registra en el período comprendido por la obligatoriedad educativa, con los cuales la responsabilidad del gobierno se incrementa ya que debe garantizar la continuidad de los estudios de los mismos, por la obligatoriedad de la escuela secundaria como se estableció en la ley Nacional de educación N° 26.206.

El problema se acrecienta ya que fruto de políticas educativas desacertadas el porcentaje de alumnos que no concurren a la escuela se ha visto incrementado en la provincia de Santa Fe en el último decenio, cuando a nivel nacional ocurre lo contrario. En Santa Fe no concurre el 23,1% siendo a nivel nacional la no concurrencia del 18,4%. Por lo que Santa Fe se halla un 4,7% por sobre los índices de no concurrencia a nivel nacional.

Esta no asistencia de alumnos ya fue alertada en el año 2008 cuando el Gobierno Provincial decidió cerrar 700 servicios educativos rurales y de escuelas urbana periféricas donde se impartía 1er y 2do de la escuela secundaria. En ese momento dijimos que esta medida acarrearía deserción escolar ya que "...la experiencia indica que el traslado de los alumnos a zonas alejadas es inviable y está demostrado que genera deserción escolar, muchos no se inscribirán y otros lo harán pero no tendrán continuidad. Esta antigua respuesta de que los alumnos se trasladen a otras localidades para continuar los estudios se ha demostrado como negativa, ya que antes que se realizara la apertura de estos cursos de 1er y 2do año en las 840 escuelas rurales se perdía entre un 60 a 70 % de los alumnos cuando terminaban la escuela primaria, ya que no continuaban la secundaria. Este modelo impone a las familias la disyuntiva de que






CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


sus hijos dejen sus casas y el campo para estudiar, o dejen de estudiar para seguir en su casa.”


Esta preocupación generó pedidos de informes que no fueron contestados por el Poder Ejecutivo del gobierno del Dr. Binner, inclusive una entrevista de la Cámara de Diputados con la Ministra Racino en donde la misma no reconoció la existencia del problema.


Ahora los guarismos hablan por sí solos, Santa Fe, una Provincia pionera en calidad y en cobertura educativa se halla con registros de abandono escolar y poca inclusión educativa superiores a los registrados a nivel nacional.

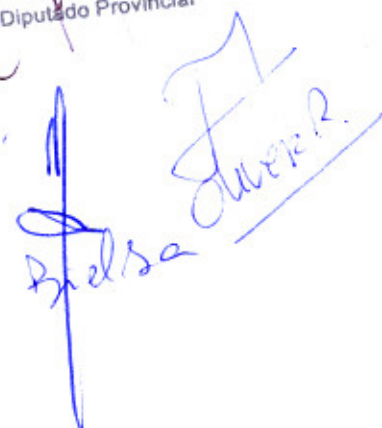
Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

 Toniacci

 Mascioli

 MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial

 Néstor Cesari

 Belisa

